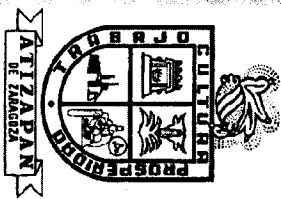


45



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

FALLO



EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA **NOTIFICACIÓN DE FALLO** CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO **CA-EX-02-16**, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EL OFICIO DE VISTO BUENO PRESUPUESTAL NÚMERO TM/378/2016 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DONDE SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EROGACIÓN QUE CAUSE LA CONTRATACIÓN **DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS A LA ELABORACIÓN DE ESCRITURAS DE PROPIEDAD PARA PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.**

SEGUNDO.- QUE LOS RECURSOS A EJERCER RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN CUESTIÓN, SON MUNICIPALES 2016.

TERCERO.- QUE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA EN SU OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO S.H.A./PM/584/2016 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DE EMITIR DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL PRESTADOR DE SERVICIOS **LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 95 DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS A LA ELABORACIÓN DE ESCRITURAS DE PROPIEDAD PARA PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

CUARTO.- CON FECHA 02 DE FEBRERO DE 2016 SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO CA-EX-02-16, EN LA QUE SE TRATO EL SIGUIENTE PUNTO:

1. CASO ÚNICO.- SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 95 DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS A LA ELABORACIÓN DE ESCRITURAS DE PROPIEDAD PARA PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, A PETICIÓN DE LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES III Y X DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE VISTO BUENO PRESUPUESTAL NÚMERO TM/378/2016 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DONDE SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EROGACIÓN QUE CAUSE LA CONTRATACIÓN



43

DEL SERVICIO EN CUESTIÓN, OFICIO JUSTIFICATORIO NÚMERO S.H.A./PM/584/2016 Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III Y X DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, EN LO MANIFESTADO POR EL LIC. MAURO GRANJA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SU OFICIO JUSTIFICATORIO Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA REFERENCIADOS EN EL ANTECEDENTE TERCERO Y EN EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO CA-EX-02-16, DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

EN RAZÓN DE CONTAR CON LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE Y CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES QUE REQUIERE EL ÁREA SOLICITANTE, SE ADJUDICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS LIC. **ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 95 DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO:**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS A LA ELABORACIÓN DE ESCRITURAS DE PROPIEDAD PARA PREDIOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	\$1,974,300.00	\$3,290,500.00

LA PARTIDA QUE ANTECEDE, REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO:

- I. QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE



42

MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE NOS OCUPA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DERIVADA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NUMERO **CA-EX-02-16**.

POR LA CONVOCANTE

C. LUIS ALBERTO LUNA ESPINOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LALE/JLGC/FCC/emm

10/10/10